



Guatemala, 03 de marzo de 2026
FON-UDAI-43-2026/JLSG/mlag

Licenciada
Ana Patricia García Mazariegos
Comunicación Social e Información
Pública de FONAGRO
Presente

Estimada Licenciada García:

Atentamente me dirijo a usted, para referirme al Oficio CSIP/071-2023/LMBR/vhap de fecha 12 de septiembre de 2023; relacionada con la información mensual de las Unidades de FONAGRO, para dar cumplimiento a los Decretos 57-2008 Artículos 10 y 11 (Ley de Acceso a la Información Pública) y Decreto 101-97 Artículo 17 TER (Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas).

Por lo anterior, me permito informar que, al 28 de febrero de 2026, en la Unidad de Auditoría Interna de FONAGRO, se realizaron las siguientes actividades:

- Se dio Cumplimiento al Acuerdo A-98-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Toma de Posesión de Cargo del Gerente General del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, Mgtr. Mario Rodolfo Riveiro Franco.
- Con Oficio FON-UDAI-21-2026/JLSG/mlag de fecha 02 de febrero de 2026, se trasladaron Informes Circunstanciados de 6 Proyectos en proceso de Liquidación.
- Con Oficio FON-UDAI-24-2026/JLSG/mlag de fecha 05 de febrero de 2026, se trasladó información relacionada al Seguimiento a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno, correspondiente al mes de enero de 2026.
- Con Oficio FON-UDAI-31-2026/JLSG/mlag de fecha 09 de febrero de 2026, se dio cumplimiento a la Deficiencia No. 7 señalada por la Contraloría General de Cuentas, con relación al Manual de Organización y Manual Operativo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.



- Con Oficio FON-UDAI-34-2026/JLSG/mlag de fecha 10 de febrero de 2026, se respondió el Requerimiento realizado por medio de Oficio UDAI-R-036-2026 de fecha 03 de febrero de 2026, de la Unidad de Auditoría del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, "relacionado al numeral 5 en el que solicitan Informe Circunstanciado donde se evidencie en qué fase se encuentra el total de actividades y expedientes adjudicados a dichas Unidades y los casos especiales que se encuentren pendientes de resolución al 30 de enero de 2026".
- Con Oficio FON-UDAI-38-2026/JLSG/mlag de fecha 13 de febrero de 2026, se respondió el Requerimiento realizado por medio de Oficio UDAI-CA-032-2025, con relación a la CARTA A LA ADMINISTRACION, relacionado al Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con recursos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, específicamente en el artículo 8 de dicho Reglamento.
- Con Oficio FON-UDAI-41-2026/JLSG/mlag de fecha 25 de febrero de 2026, se respondió el requerimiento a las instrucciones emanadas por el Consejo Directivo de FONAGRO por medio de la Resolución número 24/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, en relación a elaborar una propuesta de Reglamento de Inversiones, para ser utilizado en el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-
- Se realizaron 12 Dictámenes financieros Gerenciales, que fueron trasladados a la Gerencia General.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,


Lic. Jose Luis Salinas Gonzalez
Coordinador de la Unidad de Auditoría Interna
de FONAGRO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



C.c. Archivo UDAI



LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA -UDAI- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-

HACE CONSTAR:

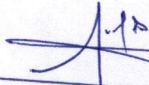
Que en el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, al 28 de febrero de 2026, se realizaron las siguientes actividades:


- Se dio Cumplimiento al Acuerdo A-98-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Toma de Posesión de Cargo del Gerente General del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, Mgr. Mario Rodolfo Riveiro Franco.
- Con Oficio FON-UDAI-21-2026/JLSG/mlag de fecha 02 de febrero de 2026, se trasladaron Informes Circunstanciados de 6 Proyectos en proceso de Liquidación.
- Con Oficio FON-UDAI-24-2026/JLSG/mlag de fecha 05 de febrero de 2026, se trasladó información relacionada al Seguimiento a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno, correspondiente al mes de enero de 2026.
- Con Oficio FON-UDAI-31-2026/JLSG/mlag de fecha 09 de febrero de 2026, se dio cumplimiento a la Deficiencia No. 7 señalada por la Contraloría General de Cuentas, con relación al Manual de Organización y Manual Operativo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
- Con Oficio FON-UDAI-34-2026/JLSG/mlag de fecha 10 de febrero de 2026, se respondió el Requerimiento realizado por medio de Oficio UDAI-R-036-2026 de fecha 03 de febrero de 2026, de la Unidad de Auditoria del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, "relacionado al numeral 5 en el que solicitan Informe Circunstanciado donde se evidencie en qué fase se encuentra el total de actividades y expedientes adjudicados a dichas Unidades y los casos especiales que se encuentren pendientes de resolución al 30 de enero de 2026".



- Con Oficio FON-UDAI-38-2026/JLSG/mlag de fecha 13 de febrero de 2026, se respondió el Requerimiento realizado por medio de Oficio UDAI-CA-032-2025, con relación a la CARTA A LA ADMINISTRACION, relacionado al Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con recursos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, específicamente en el artículo 8 de dicho Reglamento.
- Con Oficio FON-UDAI-41-2026/JLSG/mlag de fecha 25 de febrero de 2026, se respondió el requerimiento a las instrucciones emanadas por el Consejo Directivo de FONAGRO por medio de la Resolución número 24/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, en relación a elaborar una propuesta de Reglamento de Inversiones, para ser utilizado en el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
- Se realizaron 12 Dictámenes Financieros Gerenciales, que fueron trasladados a la Gerencia General.

Y, PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 NUMERAL 23 DE LA LEY DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.


Lic. Jose Luis Salinas Gonzalez
Coordinador de la Unidad de Auditoría Interna
de FONAGRO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



C.c. Archivo UDAI